



COMUNICADO IMPORTANTE PARA LA COMUNIDAD IUE

La Escuela de Idiomas informa a toda la comunidad académica que, para la realización del requisito de grado mediante examen internacional, es indispensable revisar y cumplir lo establecido en la Resolución 20230921 del 07 de noviembre de 2023, ya que solo se aceptarán exámenes e instituciones avaladas bajo los lineamientos de dicha resolución.

Así mismo, si el estudiante decide certificar su nivel de inglés a través de un curso externo, la institución deberá estar verificada y registrada en el SIET (Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano).

En las últimas semanas, hemos recibido exámenes y certificaciones de instituciones que no aparecen en la resolución mencionada ni se encuentran registradas en el SIET, las cuales han debido ser rechazadas, ocasionando que varios estudiantes pierdan dinero, tiempo y esfuerzo. Por ello, reiteramos la importancia de verificar cuidadosamente esta información antes de presentar cualquier examen o iniciar un curso externo.

La Institución Universitaria de Envigado no recibirá exámenes, certificaciones o cursos que no cumplan con los parámetros oficiales establecidos.

Para resolver inquietudes, pueden acercarse a la Escuela de Idiomas, ubicada en el Bloque 14, oficinas 118 y 119, o comunicarse a las extensiones: 1315, 1316, 1317, 1409, 1421, 1433 y 1434.

Agradecemos su atención y compromiso con el cumplimiento de los requisitos institucionales.

Cordialmente,

Escuela de idiomas
Institución Universitaria de Envigado